



SECRETARÍA  
DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
Dirección de Ingresos



616

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/02059/2020** con Expediente **SC/DJAC/355/2011**, signado con firma autógrafa, de fecha **26 de Marzo de 2020**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL** dirigido a **LOPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO**, toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **24 y 25 de Junio de 2020**; por el C. Edith Ponce Plata, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **16 de Octubre de 2020**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/02059/2020**, signado con firma autógrafa, de fecha **26 de Marzo de 2020**, a través del cual se le determinó Crédito Fiscal por concepto de **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL** dirigido a **LOPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza  
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

IGC/MOC/REAC





NO. OFICIO: DI/DNC/02059/2020.  
Querétaro, Qro.26 DE MARZO DE 2020 .

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Nombre, Denominación o Razón Social: LOPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO ✓
DOMICILIO: CERRADA JALTIPAN, NÚMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO. Y/O 13 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 6, NIÑOS HEROES, QUERETARO, QRO.
RFC: LOLJ9105111LA ✓
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/355/2011 ✓
Fecha de Documento Determinante: 07 DE ENERO DE 2013 ✓
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Fecha de notificación del Documento Determinante: 09 DE ENERO DE 2013 ✓
Importe Histórico \$11,421.90 ✓

**Mandamiento de Ejecución**

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/355/2011, de fecha 07 DE ENERO DE 2013, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL. en cantidad histórica de \$11,421.90, la cual le fue notificado legalmente el 09 DE ENERO DE 2013, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

RPO / FEO

*f*  
*d*

GOBERNADOR  
**CALE**



NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00193/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
EDITH PONCE PLATA	DI/00194/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00195/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00196/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00197/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO	DI/00198/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/00199/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/00200/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/00201/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00202/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00203/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/00204/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUCERO BARROSO FLORES	DI/00205/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/00206/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00207/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00208/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00209/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/00211/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
INDIRA GALINDO CAMPOS	DI/00212/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00168/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00169/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00170/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00171/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00172/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00175/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00176/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00177/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00178/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00179/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00180/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00181/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00182/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00183/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

RPO / FEO

GOBERNADOR EN TU  
CAJE



ANDREA SANTANA RUÍZ	DI/00184/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00185/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00186/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00187/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00188/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00189/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00190/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00191/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00192/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00210/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ERICK VARGAS MENA	DI/00352/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00353/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

3

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

#### ORDENA

Primero.- Requierase a LOPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

#### LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

RPO / FEO

GOBERNADOR EN TU  
CAJE



### ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	MARZO 2013	A	MARZO 2020
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE		FEBRERO-20	106.8890
				1.3149
	INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		FEBRERO-13	81.2909

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
FEBRERO-20	106.8890	10 DE MARZO DE 2020	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
FEBRERO-13	81.2909	08 de marzo de 2013	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

RPO / FEO

GOBERNADOR EN TU  
CAJE



## GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$300.37

## TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 26 DE MARZO DE 2020 queda integrado como se muestra a continuación:

## MULTAS ACTUALIZADAS

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
MULTAS	\$11,421.90	\$3,596.76	\$15,018.66
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$300.37
TOTAL A PAGAR			\$15,319.03

(QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 03/100 M.N.)

5

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

RPO / FEO



GOBERNADOR EN TI  
CALE



Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presume que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,  
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL





**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.  
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

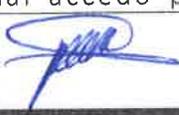
Nombre, Denominación o Razón Social: LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO  
Domicilio: CERRADA JALTIPAN, NUMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO.  
R.F.C.: LOLJ9105111LA

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02059/2020  
Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN  
De fecha(s): 26 DE MARZO DE 2020  
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/355/2011  
Oficio: SC/DJAC/355/2011  
Fecha de Oficio: 07 DE ENERO DE 2013  
Autoridad Emisora de Resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.  
Fecha de notificación del Documento Determinante: 09 DE ENERO DE 2013.

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DIEZ horas con VEINTE minutos del día VEINTICUATRO del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado 197853, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00194/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE, de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA CON QUIEN LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio indicado por la autoridad emisora sito: CERRADA JALTIPAN, NUMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO. y cerciorándome de ser el domicilio porque se tiene a la vista el número exterior visible "160", en caseta de vigilancia de fachada de color azul con letras en fachada que indican "QUINTA ALICIA", así misma la placa informativa de vialidad que indica calle QUINTA ALICIA, que se localiza en la esquina de la calle QUINTA ALICIA y CARRETERA A TLACOTE, lugar al cual accedo pasando el filtro de

 Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor. 

GOBERNADOR EN TU  
**CAJE**



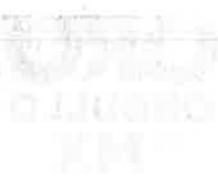


seguridad en caseta de vigilancia, cerciorándome que el domicilio se encuentra entre las calles PAJAPAN Y EYIPANTLA, en la calle CERRADA JALTIPAN, lugar donde tengo a la vista, predio de tipo casa habitación de planta baja y un piso, fachada de color naranja, con reja metálica de color negro, marquesina con tejas y puerta de madera con vitral, con cuatro ventanas y un ventanal, y estacionamiento para dos vehículos, con número visible "21" sobre pared de metal y de color bronce. Lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo Diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO de MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN contenido en oficio número DI/DNC/02059/2020 de fecha 26 DE MARZO DE 2020, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en AV. MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO HISTORICO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO., a nombre de LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO de fecha 26 DE MARZO DE 2020, Autoridad Emisora de Resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, por concepto de POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA MANIFESTACION DE BIENES FINAL, turnado a la Dirección de Ingresos mediante el oficio SC/DJAC/355/2011, de fecha 07 DE ENERO DE 2013, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente acta circunstanciada de hechos: El suscrito informo que una vez constituido en el domicilio ubicado en, CERRADA JALTIPAN, NUMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO. Habiendo llegado al domicilio indicado toco en reiteradas ocasiones la puerta, pero tras esperar un lapso de tiempo aproximado de diez minuto y tocando nuevamente, no me atiende persona alguna con quien llevar a cabo la presente diligencia, motivo por el cual me dirijo al predio vecino ubicado del lado derecho, donde tengo a la vista casa habitación de fachada de color blanco, con dos cajones de estacionamiento, puerta de madera y vitral; de una planta baja y un piso superior, y numero visible "22", lugar donde toco en reiteradas ocasiones pero nadie atiende el llamando, motivo por el cual me traslado al predio vecino del lado izquierdo donde tengo a la vista casa habitación de fachada de color blanco, con jardín al frente, puerta tipo madera de color blanco, con jardín al frente, con un lugar de estacionamiento, de una planta baja y un piso superior, y numero visible "20", donde toque en reiteradas ocasiones y me atiende al llamado persona del sexo masculino persona ante la que me identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00194/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, al cual solicito se identifique, manifiesta bajo protesta de decir verdad, no contar con identificación oficial al momento, no proporciona su nombre por no considerarlo necesario, a continuación se plasma su media filiación por apreciación, sexo masculino, tez morena, complexión robusta, cara redonda, nariz ancha, ceja delineada, boca grande labios gruesos, cabello chino de color negro, ojos de color café claro, sin señas particulares. Acto seguido, pregunto ¿conoce a la contribuyente de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante

  
Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU  
CAJE



UNIVERSITY OF  
MICHIGAN  
LIBRARY

[Faint, mostly illegible text covering the majority of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

10

11

110. 5. 1/2

legal, con domicilio en CERRADA JALTIPAN, NUMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO? Manifiesta que no conoce al contribuyente, pregunto ¿sabe de alguna dirección, correo o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante legal? Contesta que no, pregunto ¿sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda proporcionar información para la localización del contribuyente de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante legal? Contesta que no, cerrando la puerta, vuelvo a tocar pero nadie atiende. Sin más hechos que hacer constar y al no poder llevar a cabo la diligencia me retiro del domicilio, se designa como testigo a la C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. y a la C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1694035653, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

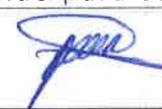
#### Reporte Fotográfico



#### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIEZ horas con TREINTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

  
Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

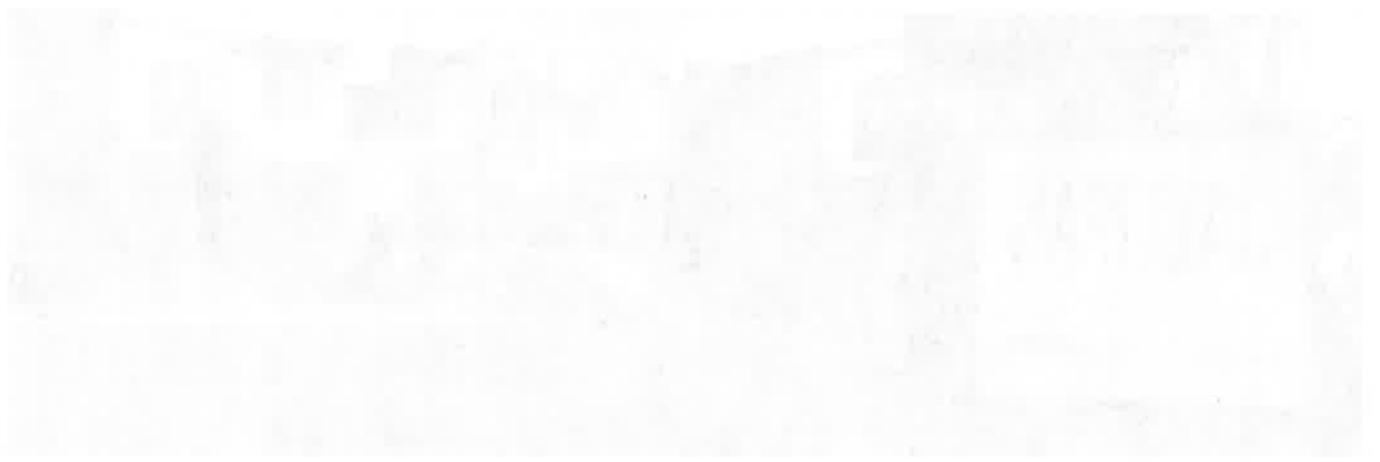
  
GOBERNADOR EN TU  
CAJE



U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE  
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS  
Gaithersburg, MD 20899



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



300  
Faint text at the bottom of the page, possibly a page number or reference code.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: 

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: Karina Margarita Martínez Salinas

Firma: 

Identificación: IDMEX1694035653



Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
CAJE





**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.  
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

Nombre, Denominación o Razón Social: LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO  
Domicilio: 13 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 6, NIÑOS HÉROES, QUERÉTARO, QRO.

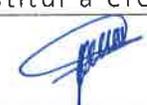
**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02059/2020  
Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN  
De fecha(s): 26 DE MARZO DE 2020  
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/355/2011  
Oficio: SC/DJAC/355/2011  
Fecha de Oficio: 07 DE ENERO DE 2013  
Autoridad Emisora de Resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.  
Fecha de notificación del Documento Determinante: 09 DE ENERO DE 2013.

**Acta Circunstanciada de Hechos**

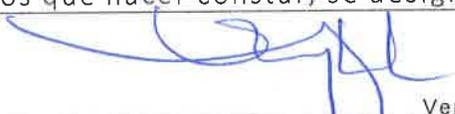
En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DIEZ horas con CERO minutos del día VEINTICUATRO del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado 197853, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00194/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE, de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA CON QUIEN LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio indicado por la autoridad emisora sito: 13 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 6, NIÑOS HÉROES, QUERÉTARO, QRO., y cerciorándome de ser el domicilio porque así lo indica la placa informativa de vialidad que se localiza en la esquina de la calle TECNOLOGICO, el domicilio se encuentra entre las calles TECNOLOGICO Y JUAN DE LA BARRERA, lugar donde tengo a la vista, predio de tipo casa habitación de planta baja y un piso, fachada de color blanco, con puerta de acceso en metal de color negro y con cristal tipo espejo, de color negro, con número visible seis sobre pared de metal y de color negro, se observa medidor de la Comisión Federal de Electricidad número 6L9H04. Lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo

  
Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

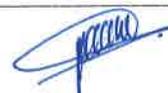
  
GOBERNADOR EN TI  
**CALE**



Diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO en cumplimiento del MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN contenido en oficio número DI/DNC/02059/2020 de fecha 26 DE MARZO DE 2020, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en AV. MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO HISTORICO, C.P. 76000, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO, a nombre de LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO de fecha 26 DE MARZO DE 2020, Autoridad Emisora de Resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, por concepto de POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA MANIFESTACION DE BIENES FINAL, turnado a la Dirección de Ingresos mediante el oficio SC/DJAC/355/2011, de fecha 07 DE ENERO DE 2013, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente acta circunstanciada de hechos: El suscrito informo que una vez constituido en el domicilio ubicado en, 13 DE SEPTIEMBRE NUMERO 6, NIÑOS HÉROES, QUERÉTARO, QRO. Habiendo llegado al domicilio indicado toco en reiteradas ocasiones la puerta, pero tras esperar no me atiende persona alguna con quien llevar a cabo la presente diligencia, motivo por el cual me dirijo al predio vecino ubicado del lado derecho, donde tengo a la vista casa habitación de fachada de color blanco, con portón metálico de color blanco, y numero visible cuatro en la puerta, donde toque en reiteradas ocasiones y nadie atiende al llamado, motivo por el cual me traslado al predio vecino del lado izquierdo con número visible diez, donde tengo a la vista casa habitación de fachada de color beige con puerta metálica color verde, donde toque en reiteradas ocasiones, y atiende persona del sexo femenino, ante quien me identifiqué, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00194/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, persona a la cual le solicito se identifique, la cual declara bajo protesta de decir verdad no contar con identificación oficial al momento, declara llamarse HILIANA BAÑUELOS, a continuación se plasma su media filiación por apreciación, sexo femenino, tez morena, complexión robusta, cara redonda, edad aproximada treinta y cinco años, estatura aproximada un metro sesenta y cinco centímetros, ojos grandes de color café, nariz ancha, cabello largo lacio de color negro, uso de gafas oftalmológicas, sin señas particulares. Acto seguido, pregunto ¿conoce a la contribuyente de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante legal, con domicilio en 13 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 6, NIÑOS HÉROES, QUERÉTARO, QRO? Manifiesta que no conoce al contribuyente, pregunto ¿sabe de alguna dirección, correo o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante legal? Contesta que no, pregunto ¿sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda proporcionar información para la localización del contribuyente de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante legal? Contesta que no, cerrando la puerta, siendo todo su dicho, toco nuevamente a la puerta pero nadie atiende al llamado. Sin más hechos que hacer constar, se designa como testigo a la C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien



Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU  
CAJE



Faculty of Arts  
Department of Psychology  
128 St. George Street  
Toronto, Ontario M5S 1A5

128 St. George Street  
Toronto, Ontario M5S 1A5

Dear [Name],

I am writing to you regarding your application for the position of [Position Name]. We have received your application and are pleased to consider you for this role. Your qualifications and experience align well with the requirements of the position.

The position involves [Description of Duties and Responsibilities]. We are looking for someone who is [Qualities and Skills].

We have a number of candidates who are qualified for this position, and we will be interviewing them over the next few weeks. We will contact you again once we have made a decision.

If you have any questions, please do not hesitate to contact me at [Phone Number] or [Email Address].

Thank you for your interest in joining our team.

Sincerely,  
[Name]  
[Title]



acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. y a la C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1694035653, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-

### Reporte Fotográfico



### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIEZ horas con VEINTE minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.



Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU  
CALE



UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
LIBRARY  
DIVERSITY



Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: Karina Margarita Martínez Salinas

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1694035653



Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
CAJE





**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.  
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

Nombre, Denominación o Razón Social: LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO  
Domicilio: CERRADA JALTIPAN, NUMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO.  
R.F.C.: LOLJ9105111LA

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02059/2020  
Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN  
De fecha(s): 26 DE MARZO DE 2020  
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/355/2011  
Oficio: SC/DJAC/355/2011  
Fecha de Oficio: 07 DE ENERO DE 2013  
Autoridad Emisora de Resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.  
Fecha de notificación del Documento Determinante: 09 DE ENERO DE 2013.

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las ONCE horas con TREINTA minutos del día VEINTICINCO del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado 197853, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00194/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE, de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA CON QUIEN LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio indicado por la autoridad emisora sito: CERRADA JALTIPAN, NUMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO. y cerciorándome de ser el domicilio porque se tiene a la vista el número exterior visible "160", en caseta de vigilancia de fachada de color azul con letras en fachada que indican "QUINTA ALICIA", así misma la placa informativa de vialidad que indica calle QUINTA ALICIA, que se localiza en la esquina de la calle QUINTA ALICIA y CARRETERA A TLACOTE, lugar al cual accedo pasando el filtro de

Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
**CAJE**

010  
01/10/20  
KH

RECEIVED  
10/10/20  
10/10/20



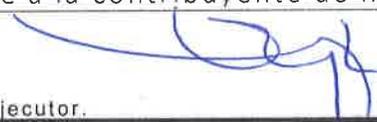
[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]



seguridad en caseta de vigilancia, cerciorándome que el domicilio se encuentra entre las calles PAJAPAN Y EYIPANTLA, en la calle CERRADA JALTIPAN, lugar donde tengo a la vista, predio de tipo casa habitación de planta baja un piso, fachada de color naranja, con reja metálica de color negro, marquesina con tejas y puerta de madera con vitral, de una planta y un piso superior, con cuatro ventanas, y estacionamiento para dos vehículos, con número visible "21" sobre pared de metal y de color bronce. Lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo Diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO de MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN contenido en oficio número DI/DNC/02059/2019 de fecha 26 DE MARZO DE 2020, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en AV. MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO HISTORICO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO., a nombre de LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO de fecha 26 DE MARZO DE 2020, Autoridad Emisora de Resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, por concepto de POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA MANIFESTACION DE BIENES FINAL, turnado a la Dirección de Ingresos mediante el oficio SC/DJAC/355/2011, de fecha 07 DE ENERO DE 2013, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente acta circunstanciada de hechos: El suscrito informo que una vez constituido en el domicilio ubicado en, CERRADA JALTIPAN, NUMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO. Habiendo llegado al domicilio indicado toco en reiteradas ocasiones la puerta, pero tras esperar aproximadamente por diez minutos vuelvo a tocar, pero no me atiende ninguna persona, motivo por el cual me dirijo al predio vecino ubicado del lado derecho, donde tengo a la vista casa habitación de fachada de color durazno, con estacionamiento con reja de metal de color blanco, de una planta baja y un piso superior, y numero visible "23", lugar donde toco en reiteradas ocasiones pero nadie atiende el llamando, motivo por el cual me traslado al predio vecino ubicado enfrente del domicilio, donde tengo a la vista casa habitación de fachada de color amarillo con rayas azules, con jardín al frente, puerta metal de color blanco, reja de metal de color blanco y marquesina con tejas, de una planta baja y un piso superior, y numero visible "16", donde toque y me atiende persona del sexo masculino, persona ante la que me identifique, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00194/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, al cual solicito se identifique, manifiesta bajo protesta de decir verdad, no contar con identificación oficial al momento, proporciona su nombre como BENJAMIN ITLUZ LOPEZ, a continuación se plasma su media filiación por apreciación, sexo masculino, tez morena, estatura aproximada un metro con sesenta centímetros, edad aproximada setenta años, complexión delgada, cara ovalada, nariz chica, ceja poblada de color cano, boca grande labios delgados, cabello lacio de color cano completamente, ojos medianos de color café claro, uso de gafas oftalmológicas, sin señas particulares. Acto seguido, pregunto ¿conoce a la contribuyente de nombre LÓPEZ



Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU  
CALE



SECRET  
NO FORN DISSEM  
EXCEPT BY AUTHORITY



The following information was obtained from a review of the files of the [redacted] and is being furnished to you for your information. It is to be understood that this information is being furnished to you in confidence and is not to be disseminated outside your office without the express approval of the [redacted].

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph memorandum or report.]

The information contained in this report is being furnished to you for your information and is not to be disseminated outside your office without the express approval of the [redacted].

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph memorandum or report.]

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph memorandum or report.]



LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante legal, con domicilio en CERRADA JALTIPAN, NUMERO 160, CASA 21, FRACCIONAMIENTO QUINTA ALICIA, QUERETARO, QRO? Manifiesta que no conoce al contribuyente, ni a las personas que habitan en el domicilio, pues esa casa se renta, y los inquilinos cambian constantemente, pregunto ¿sabe de alguna dirección, correo o teléfono donde pueda localizar a la contribuyente LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante legal? Contesta que no, pregunto ¿sabe de algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda proporcionar información para la localización del contribuyente de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO y/o representante legal? Contesta que no, sin agregar más a su dicho, cerrando la puerta del domicilio. Sin más hechos que hacer constar y al no poder llevar a cabo la diligencia me retiro del domicilio, se designa como testigo a la C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. y a la C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1694035653, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

### Reporte Fotográfico



### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con CUARENTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo



Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.



GOBERNADOR EN TU  
CAJE

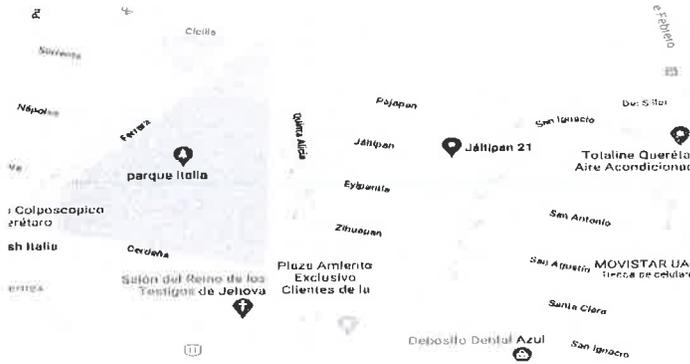
[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

SECRET

narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: Karina Margarita Martínez Salinas

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1694035653



Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
CAJE

ORIGINAL  
MA

DATE  
NO. OF PAGES  
BY

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten mark]*





Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.  
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO  
Domicilio: 13 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 6, NIÑOS HÉROES, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/02059/2020  
Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN  
De fecha(s): 26 DE MARZO DE 2020  
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/355/2011  
Oficio: SC/DJAC/355/2011  
Fecha de Oficio: 07 DE ENERO DE 2013  
Autoridad Emisora de Resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.  
Fecha de notificación del Documento Determinante: 09 DE ENERO DE 2013.

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DIEZ horas con VEINTE minutos del día VEINTICINCO del mes de JUNIO del año Dos Mil Veinte el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado 197853, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00194/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE, de nombre LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO, REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA CON QUIEN LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA, como a continuación se narra: Una vez constituido en el domicilio indicado por la autoridad emisora sito: 13 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 6, NIÑOS HÉROES, QUERÉTARO, QRO., y cerciorándome de ser el domicilio porque así lo indica la placa informativa de vialidad que se localiza en la esquina de la calle TECNOLOGICO, el domicilio se encuentra entre las calles TECNOLOGICO Y JUAN DE LA BARRERA, lugar donde tengo a la vista, predio de tipo casa habitación de planta baja y un piso, fachada de color blanco, con puerta de acceso en metal de color negro y con cristal tipo espejo, con número visible seis sobre pared de metal y de color negro, se observa medidor de la Comisión Federal de Electricidad número 6L9H04. Lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo Diligencia

Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
CAJE





de REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO en cumplimiento del MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN contenido en oficio número DI/DNC/02059/2020 de fecha 26 DE MARZO DE 2020, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO, a nombre de LÓPEZ LAGUNA JAHIRO FRANCISCO de fecha 26 DE MARZO DE 2020, Autoridad Emisora de Resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, por concepto de POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA MANIFESTACION DE BIENES FINAL, turnado a la Dirección de Ingresos mediante el oficio SC/DJAC/355/2011, de fecha 07 DE ENERO DE 2013, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente acta circunstanciada de hechos: El suscrito informo que una vez constituido en el domicilio ubicado en, 13 DE SEPTIEMBRE NUMERO 6, NIÑOS HÉROES, QUERÉTARO, QRO. Habiendo llegado al domicilio indicado toco en reiteradas ocasiones la puerta, pero tras esperar no me atiende persona alguna con quien llevar a cabo la presente diligencia, motivo por el cual me dirijo al predio vecino ubicado del lado derecho, donde tengo a la vista casa habitación de fachada de color blanco, con portón metálico de color blanco, y numero visible cuatro, donde toque en reiteradas ocasiones y nadie atiende al llamado, motivo por el cual me traslado al predio vecino del lado izquierdo con número visible ocho, donde tengo a la vista casa habitación de fachada de color blanco con puerta metálica color blanco, donde toque en reiteradas ocasiones pero nadie atiende al llamado. Sin más hechos que hacer constar y al no poder llevar a cabo la diligencia me retire del domicilio. Sin más hechos que hacer constarse designa como testigo a la C. Sofía Ivonne Hernández Cruz, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 24 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro. y a la C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1694035653, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

-----

-----

-----

-----

-----

Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
**CAJE**



### Reporte Fotográfico



### Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DIEZ horas con TREINTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: Sofía Ivonne Hernández Cruz

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: Karina Margarita Martínez Salinas

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: IDMEX1694035653

  
Edith Ponce Plata  
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU  
CAJE

